



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustentación No.0762

Radicado N° 05001 31 05 013 2016 00761 00

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo promovido por el señor **JOSÉ ADÁN ARBOLEDA CARMONA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, en atención a la resolución **SUB 112246 DEL 14 DE MAYO DEL 2021** allegada por la entidad ejecutada, se pone en conocimiento a la parte ejecutante por el término de **tres (03) días**, para lo que considere pertinente, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: **40RespuestaRequerimientoColpensiones**

Para lo cual se compartirá el vínculo del expediente por el aplicativo OneDrive.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email

notificaciones3304@hotmail.com

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

abacomedellin@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el
30/07/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aefb09a1943285b58368261be51ee80ac7ba134d08d1fa619cf0bf5d31a30b3f

Documento generado en 29/07/2021 06:49:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica